

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

TEMUCO,

131

15 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 de fecha 30.12.2014.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4988 de fecha 23 de diciembre de 2014 que aprueba el Programa General de actividades del Museo Ferroviario
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

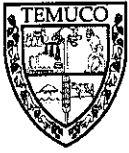
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con equipos ferroviarios, declarados Monumento Histórico Nacional, que se encuentran operativos y destinados al desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2015, Pladeco 2015 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2015, se ha programado la realización de Viajes del Tren de La Araucanía a la ciudad de Victoria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de los viajes del Tren de la Araucanía en los meses de enero a marzo de 2015, en el tramo Temuco-Victoria-Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 25 de enero de 2015		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 25 de enero de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		
Gasto Estimado	Ítem		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros accidente	11.08.01	22.10.002	300.000

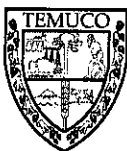


MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	pasajeros			
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	73.000
	Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
	TOTAL \$			1.785.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal			

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 8 de febrero de 2015		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 8 de febrero de 2014 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		
Gasto Estimado	Item		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros accidente pasajeros	11.08.01	22.10.002	300.000
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	73.000
	Alimentos y bebidas (pasajeros tren)	13.01.05	22.08.999.009	450.000
	Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
	TOTAL \$			2.235.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal			

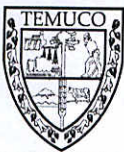
Nombre de la Actividad	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 22 de febrero de 2015
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad	Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 22 de febrero de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada	Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Ítem		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros accidente pasajeros	11.08.01	22.10.002	300.000
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	73.000
	Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
	Ss. De Impresión	16.03.02	22.07.002.003	100.000
	Combustibles (carbón de piedra)	16.03.02	22.03.999	4.000.000
	TOTAL \$			5.885.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal			

Nombre de la Actividad	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 22 de marzo de 2015			
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad	Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 22 de marzo de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada	Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Ítem		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros accidente pasajeros	11.08.01	22.10.002	300.000
	Servicio sanitización	16.03.02	22.08.999.009	73.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	baños tren			
	Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios artístico	Número 16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
	TOTAL \$			1.785.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 11.690.000, (once millones seiscientos noventa mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2015 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLGR/SCP/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

